

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE NAVAS DE RIOFRÍO, PROVINCIA DE SEGOVIA EL DIA VEINTIOCHO DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

Asistentes:

Sra. Alcaldesa

D^a María del Pilar Reques Heras (P.P.)

Sres. Concejales:

Partido Popular (P.P.)

D. Moisés García Cardona

D^a Verónica Delgado Alonso

Navas en Común

D. Santiago Merayo Martínez

D^a Inmaculada Bravo Cáceres

Excusan asistencia:

D^a Blanca Bueno Ramiro

D. Francisco Javier García-Loygorri García

Sr. Secretario: D. Claudio Sartorius Alvargonzález

En Navas de Riofrío, a las 19:00 horas del día veintiocho de julio de dos mil veintidós, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Sres. Concejales arriba citados, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a. Pilar Reques Heras, actuando como Secretario el que lo es de la Corporación, D. Claudio Sartorius Alvargonzález, a fin de celebrar la sesión ordinaria de convocada para este día y hora.

La Sra. Alcaldesa declara abierta la sesión somete a la consideración de los asistentes los asuntos incluidos en el orden del día.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

La Sra. Alcaldesa somete a la aprobación por los asistentes el borrador del acta de la sesión ordinaria de 26 de mayo de 2022, que es aprobada por unanimidad de los asistentes.

2.- NUEVA APROBACIÓN DEL DOCUMENTO INICIAL MODIFICADO DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO Nº 1/2020, PROLONGACIÓN DE LA CALLE CHAPARRAL

Ante la ausencia de dos concejales y dada la inexistencia de quorum suficiente para su aprobación, la Sra. Alcaldesa deja el asunto sobre la mesa.

3.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN Nº 3 DEL PRESUPUESTO DE 2022.

Se da cuenta del expediente tramitado para la modificación de créditos en el Presupuesto de esta Corporación para el actual ejercicio y se tiene en cuenta que las modificaciones que se proyectan corresponden a necesidades urgentes que no permiten su aplazamiento hasta el próximo ejercicio, todas ellas con cargo al remanente de tesorería, una vez desaparecidos los límites de regla de gasto para este ejercicio; necesidades que son expuestas con detalle por la Sra. Alcaldesa. Se da cuenta de que no ha sido contraída ni liquidada ninguna obligación que exceda de los créditos disponibles tras su redacción, justificándose que los ingresos presupuestarios se vienen realizando con normalidad; que en caso de romper el equilibrio presupuestario en la liquidación del presupuesto sería preciso un plan de saneamiento financiero presupuestario, con las excepciones establecidas para el año 2022, LA Sra. Alcaldesa propone que la partida de pavimentaciones se eleve hasta 100.000 euros con cargo al remanente de tesorería.

Acto seguido, el Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad acordó:

Primero: Aprobar el expediente de modificación de créditos en el presupuesto general de la Corporación número 3/2022 por los propios conceptos y cuantías en euros que en el mismo se hacen constar:

Nuevas partidas en el presupuesto, en euros:

1532. 609	Pavimentaciones	100.000
161. 624	Adquisición de vehículo	14.000
Suplemento de crédito partidas insuficientemente dotadas		
920.221	Suministro energía eléctrica, gasoil	26.000
161. 463	Transferencias a mancomunidades	20.000
	Total	160.000 €

Partida de donde procede la financiación.

870 Remanente de Tesorería a 31-12-2021	160.000
	Total 160.000 euros.

Tercero: Que el referido expediente se exponga al público por el plazo de 15 días, previo anuncio en el B.O.P. de Segovia para oír reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo sobre Haciendas Locales, con la advertencia de que si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado el expediente, debiendo procederse en tal caso a su publicación, resumido a nivel de capítulos, en el citado Boletín.

Cuarto: Que en caso de que se presenten reclamaciones, se elevará nuevamente al pleno para la resolución definitiva.

4.- DELEGACION EN LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LA GESTION RECAUDATORIA EN PERIODO VOLUNTARIO Y/O EJECUTIVO DE PAGO DE DIVERSAS DEUDAS DE DERECHO PUBLICO: IMPUESTO SOBRE INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA.

A efectos de que quede acredita expresamente la delegación de este Ayuntamiento en los Servicios de Recaudación de la Diputación Provincial de Segovia, para la gestión del Impuesto sobre incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el pleno por unanimidad de sus miembros; acuerda:

PRIMERO.- Delegar en la Excm. Diputación Provincial de Segovia, la gestión de cobro en vía en voluntaria y ejecutiva del impuesto sobre incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a dicha Corporación Provincial para su conocimiento y efectos, a partir del momento en que la Alcaldía lo considere necesario, surtiendo efectos desde ese momento”

5.- INFORMACIÓN Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA, ESCRITOS RECIBIDOS, LICENCIAS DE OBRAS E INGRESOS Y GASTOS

Se han puesto a disposición de los Sres. Concejales relación de licencias de obra, pagos e ingresos y decretos de alcaldía.

Informa la Sra. Alcaldesa de la queja presentada por escrito por un vecino (y por otros, de forma verbal) sobre la ocupación de la Era, la zona ajardinada y el parque infantil por chicos jóvenes hasta altas horas de la noche, produciendo ruido insoportable, ocupando el área reservada a niños en el parque y

dejando un rastro muy perceptible de suciedad. Que la propia Alcaldesa ha sido testigo de ello, les ha llamado la atención y no ha servido de nada. Se está repitiendo en las últimas noches, se ha dado aviso a la Guardia civil y se le pedirá que si continua así la situación, denuncie a cada uno de los jóvenes y lo ponga en conocimiento de sus padres, al ser menores de edad.

Se ha recibido una queja por el escalón de la vía de ferrocarril, que hace impracticable el cruce de vías, de lo que se ha dado cuenta a ADIF desde el Ayuntamiento, sin resultado alguno.

Se hace eco la Sra. Alcaldesa de las informaciones de medios de comunicación y de los propios conductores de que la línea de autobús de Otero a Segovia (financiada al 90% por la Junta de Castilla y León y los Ayuntamientos) ya no parará en Navas de Riofrío. En concreto, según los conductores, desde el 15 de agosto. Se mantienen conversaciones con los demás alcaldes de pueblos implicados para tomar medidas alternativas, si ello se produjera finalmente.

Informa la Sra. Alcaldesa de que el Ayuntamiento ha desmantelado totalmente la línea eléctrica y los postes de sujeción que sirvió en el pasado para impulsar el agua desde Madrona, cuya línea estaba ya destrozada en varios puntos. Afectaba al Monte de Utilidad Pública de La Mata, de propiedad municipal. El coste ha sido algo superior a los 6.000 euros.

Se han solicitado dos peones subvencionados pro seis meses (ELTUR) y otro durante tres meses (ELEX).

Los vecinos de la calle Frutos de la Calle han solicitado el asfaltado de su calle, pero a lo más que se llegaría, en su caso, sería a un riego asfáltico, a la espera de los presupuestos que se realicen para el conjunto del pueblo. También se necesita en la calle Eugenia Milleret y un repaso en la calle Sierra.

Varios vecinos y usuarios del pádel han solicitado que se cubra esta instalación, y se quejan de que los precios de juego son altos. Explica la Alcaldesa que se presupuestó en 2021, pero al subir mucho los precios hubo de dejarse el proyecto para cuando los precios de los materiales bajen. El precio de uso es razonable (12 euros hora y media y 4 personas), teniendo en cuenta los precios del entorno y que para las clases del profesor de pádel es gratuito y cuenta con muchos usuarios.

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS

D. Santiago Merayo recuerda nuevamente a la Sra. Alcaldesa que los bancos prometidos no se han puesto. La Alcaldesa reconoce que lo tiene pendiente y que está en marcha, aunque si se ha puesto ya un banco.

El Concejal Sr. Merayo señala que, si el coste energético para traer agua de Puente Alta es muy elevado, cabría estudiar la instalación de placas solares. Propone que se solicite a la Mancomunidad, pues hay subvenciones y pregunta sobre el estado actual del abastecimiento. La Sra. Alcaldesa toma nota y recuerda la importancia de controlar el uso del agua, pues ya nos hemos visto obligados a conectar con Puente Alta por exceso de consumo. Con el consumo actual se va a agotar pronto nuestra presa y dependeremos de Puente Alta.

Y no habiendo más asuntos que tratar la Sra. Alcaldesa da por concluido el acto a las 19,40 horas, de todo lo cual el Secretario certifica.